

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE DON BENITO

EDICTO de 18 de mayo de 2007 sobre notificación de sentencia dictada en juicio verbal 283/2006.

Asunto: Juicio verbal núm. 283/06

Demandante: Mafranla, S.L.

Demandado: Javier García Sánchez

En el procedimiento expresado se ha dictado sentencia cuyo fallo tiene el siguiente pronunciamiento:

“Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Doña Gloria Galán Mata, en nombre y representación de la entidad Mafranla, S.L. y condeno a D. Javier García Sánchez a que deje libre y a disposición del actor el inmueble sito en la Avenida de la Constitución n.º 49 portal C, 2.º B en el plazo legal, apercibiéndole de que de no verificarlo así, será lanzado del mismo y a su costa.

Asimismo condeno a D. Javier García Sánchez a abonar a la mercantil Mafranla, S.L. la cantidad de cinco mil novecientos treinta y

nueve euros con treinta y dos céntimos (5.939,32 euros), más aquellas cantidades que se vayan devengando hasta la entrega efectiva del inmueble al demandante y que deberán determinarse en ejecución de sentencia. A dichas cantidades deberá adicionarse los intereses legales moratorios y legales que correspondan, de conformidad con el fundamento de derecho segundo de la presente resolución.

Las costas del presente procedimiento deberán ser satisfechas por el demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas haciéndole saber que la misma no es firme, pudiendo preparar recurso de apelación ante la ltma Audiencia provincial de Badajoz en el plazo de cinco días a partir del día siguiente a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma Doña Ana Sancho Aranzasti, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Don Benito”.

Y para que sirva de notificación de la sentencia dictada al demandado Javier García Sánchez, cuyo domicilio se ignora, se expide la presente en Don Benito, a dieciocho de mayo de dos mil siete.

El Secretario

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Explotación del servicio de bar, cafetería y comedor social de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en los Servicios Centrales de Mérida”. Expte.: CAFETERÍA (MÉRIDA).

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: CAFETERÍA (MÉRIDA).

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Explotación del servicio de bar, cafetería y comedor social de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en los Servicios Centrales de Mérida.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sede de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.